



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Vitarte, 05 JUL 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 214 - 2016/DIR.UGEL 06 / J.AGEBRE/E.EBR

Señor(a):
DIRECTOR(A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA Y PRIVADA DE EBR DE LA UGEL N° 06.

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria a la actividad del fomento de la lectura “Del patio escolar al parque” dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
REF. : OFICIO N° 000386-2016/DLL/DGIA/VMPIC/MC

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial, ha coordinado la ejecución de la actividad del fomento de la lectura “Del patio escolar al parque” dirigido a las Instituciones Educativas Públicas y Privadas con la finalidad de fomentar la lectura en el patio de la Institución Educativa, principalmente durante la hora de recreo. Luego, la promoción de la lectura en los parques cercanos u otros espacios abiertos de la comunidad aledaños al plantel (losa deportiva, frontis del plantel, plazuela, entre otros).

La actividad del fomento de la lectura “Del patio escolar al parque”, se realizará de acuerdo al siguiente cuadro:

N° de informe	Meses de funcionamiento	Fecha de entrega
1er.informe	Junio, julio y agosto	27 de junio al 05 de setiembre
2do. informe	Setiembre, octubre y noviembre	24 de setiembre al 29 de noviembre

En tal sentido, señor(a) Director(a) solicitamos a usted que garantice la participación de la actividad del fomento de la lectura “Del patio escolar al parque” de su Institución Educativa.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



M. AMÉRICO M. VALENCIA FERNÁNDEZ
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06 – VITARTE



Lima, 18 de Mayo del 2016

16

OFICIO N° 000386-2016/DLL/DGIA/VMPCIC/MC

Señor:
AMÉRICO VALENCIA FERNÁNDEZ
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06
Plaza Principal de Vitarte s/n –
Ate Vitarte, Lima - Perú
Presente.-

Atención: Oficina de Gestión Pedagógica de
Educación Básica y Técnica Productiva.

Asunto: Remitimos propuesta de Plan de Trabajo Interinstitucional entre la Dirección del Libro y la Lectura y la UGEL N° 06 para el período 2016.

De mi mayor consideración:

La presente es para saludarlo en nombre de la Dirección del Libro y la Lectura del Ministerio de Cultura, unidad orgánica encargada de elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigido a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y la exportación del libro peruano.

La Dirección del Libro y la Lectura, a través de su red de espacios de lectura viene desarrollando, en alianza estratégica con gobiernos locales, entidades del estado, empresas privadas y comunidades de base; acciones de fomento de lectura a nivel nacional con el objetivo de acercar el libro a la población. Una de estas actividades, "Del patio escolar al parque", está dirigida a instituciones educativas con el fin de generar hábitos de lectura a los estudiantes y padres de familia, de una manera lúdica, no obligatoria y en espacios no convencionales (patios del recreo y parques).

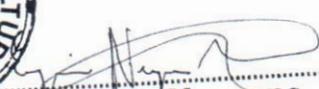
Actualmente, tenemos implementados módulos de lectura de esta actividad en 08 instituciones educativas en los diferentes distritos de Ate Vitarte, La Molina y Lurigancho Chosica.

En ese sentido, estamos convencidos de que para fortalecer la labor de promoción de lectura que desarrollan estas instituciones y; tener un mayor impacto entre los niños, niñas, adolescentes y los adultos de su jurisdicción, es importante unir esfuerzos entre el ministerio y la UGEL N° 06 que usted representa.

Por este motivo, le proponemos establecer una alianza formal con la finalidad de efectuarse la elaboración de una directiva, no obstante, remitimos el plan de trabajo de fomento de lectura para el periodo 2016, diseñado específicamente para la UGEL N° 06 y a la vez adjuntamos Directiva N°-031-2015-DUGEL – AGP – EBR.

Sin otro particular y esperando su respuesta a la presente, quedo de usted.

Atentamente,


Ministerio de Cultura
Dirección del Libro y la Lectura

Ezip Neyra Magagna
Director (e)